ANA MARÍA MARCOS DEL CANO, SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiocho de abril de dos mil diez fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

16. Asuntos diversos, asuntos de trámite y adopción de acuerdos, si procede

16.4. Vicerrectorado de Formación Continua y Extensión Universitaria

16.4.10. El Consejo de Gobierno aprueba el Anexo II del Convenio de Cooperación en materia de formación, asistencia técnica y realización de estudios de interés científico y social entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia y la Confederación Española de Centros de Enseñanza, de fecha 28 de febrero de 1995, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintinueve de abril de dos mil diez.

Firmado digitalmente por
Ana Mª Marcos del Cano
Secretaria General

C/ Bravo Murillo, nº 38
28015 Madrid

Tel: 91 398 81 51/ 65 26/27/28
Fax: 91 398 60 42

www.uned.es